



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	05 de mayo de 2022	Hora:	2:00 p.m.
--------	--------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 100 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00097
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Andrés Felipe Tamayo López							
Identificación						CC 71.220.630							
Dirección de notificación						Calle 112A #64D-3							
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos						Henry Alexander González Vanegas.							
Identificación						CC. 80.151.714 y TP. 327.224 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Diagonal 50 No 49 - 84, Edif. Colpatria, Of. 1302							
Teléfono fijo y/o celular						319 365 1804							
Correo electrónico						henryagonzalezv@hotmail.com							
Datos demandada Protección S.A.													
Razón social						Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.							
Identificación						NIT 800138188-1							
Dirección de notificación						Calle 49 No 63 - 100							
Correo electrónico						accioneslegales@proteccion.com.co							
Datos apoderada Protección S.A.													
Nombres y apellidos						Patricia Cerón Sánchez							
Identificación						CC. 34.545.617 y TP. 138.877 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 52 No 43 - 31, Of. 205							
Correo electrónico						patricia.ceron@blalinde.com							
Datos demandada Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.													
Razón social						Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.							
Identificación						Nit. 800256161-9							
Dirección de notificación						Carrera 63 No 49A – 31 Piso 1. Medellín							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@sura.com.co							
Datos representante legal Suramericana S.A.													
Razón social						Juan Ricardo Prieto Peláez.							
Identificación						CC. 71.787.721							
Correo electrónico						jprieto@prietopelaez.com							
Datos apoderada sustituta Suramericana S.A.													
Nombres y apellidos						Andrea Uribe Quintero.							
Identificación						CC. 1.039.469.802 y TP. 350.713 del C.S. de la J.							

Dirección de notificación	Calle 12 No 31 - 203
Teléfono fijo y/o celular	296 747
Correo electrónico	auribe@e7.legal

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	SI		NO	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	
Se rechaza de plano la solicitud de reforma a la demanda por extemporánea.			

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se desiste de la demanda en contra la AFP Protección S.A. Se admite el mismo y se da por terminado el proceso frente a la AFP Protección.
El litigio frente a la A.R.L. Seguros de Vida Suramericana S.A., se resuelve en derecho y con la prueba documental allegada al proceso.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. Documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 6; obrantes a folios 10 a 54 del expediente, Folio 10: Copia de cedula de ciudadanía del demandante. Folios 11-15: Copia de dictamen emitido por Saludcoop EPS. Folios 16-23: Copia de dictamen emitido por la ARL Sura. Folios 24-28: Copia de dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Folios 29-54: Copia de la historia clínica del demandante. Prueba Pericial: no se decreta.
Pruebas decretadas a la demandada Suramericana S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 111; obrantes a folios 114 a 151 del expediente. Folio 114: Copia de la historia laboral del demandante. Folio 115: Liquidación de indemnización de perdida permanente parcial. Folios 116-117: Estado de cuenta del demandante. Folios 118-128: Recurso de calificación de pérdida de capacidad laboral de ARL Sura. Folios 129-138: Dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Folio 139: Recomendaciones laborales emitidas por la ARL Sura. Folios 140-145: Dictamen de pérdida de capacidad laboral emitido por la ARL Sura. Folios 146-148: Constancia de notificación del dictamen.

Folio 149: Comunicación de no presentación de recurso.

Folios 150-151: Orden de pago por incapacidad permanente parcial.

Interrogatorio de parte: no se decreta.

Testimonial: no se decreta.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), fecha en la cual se presentarán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		05 de mayo de 2022				Hora:			2:00 p.m.				
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00097
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo

Intervinientes:

Asiste.
Andrés Felipe Tamayo López.
CC. 71.220.630
Demandante.

Asiste.
Henry Alexander González Vanegas.
CC. 80.151.714 y TP. 327.224 del C.S. de la J.
Apoderado del demandante.

Asiste.
Milta Patricia Cerón Sánchez.
CC. 34.545.617 y TP. 138.877 del C.S. de la J.
Apoderada Protección S.A.

Asiste.
Juan Ricardo Prieto Peláez.
CC. 71.787.721
Representante legal Suramericana S.A.

Asiste.
Andrea Uribe Quintero.
CC. 1.039.469.802 y TP. 350.713 del C.S. de la J.
Apoderada Suramericana S.A.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario